# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

# 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén		Centro de Estud Universidad de	lios de Postgrado de la Jaén	23008269
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Máster		Análisis, Conse	rvación y Restauración de	Hábitats
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario Análisis, Conservación y Restat	uración de H	ábitats por la Un	iversidad de Jaén	
NIVEL MECES				
3 3				
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias		No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONE REGULADAS	S	NORMA HABII	LITACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
HIKMATE ABRIOUEL HAYANI		Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		77379399Q		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
HIKMATE ABRIOUEL HAYANI		Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		77379399Q		
RESPONSABLE DEL TÍTULO		1		
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ANTONIO MARTINEZ AMAT		Director del Centro de Estudios de Postgrado		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		45711228Q		
<ol> <li>DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</li> <li>A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proc en el presente apartado.</li> </ol>	cedimientos relat	ivos a la presente sol	icitud, las comunicaciones se dirig	irán a la dirección que fig
DOMICILIO	CÓDIGO P	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071		Jaén	953211961
E-MAIL	PROVINCIA		•	FAX



Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023

# 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Jaén, AM 10 de febrero de 2023
Firma: Representante legal de la Universidad

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

# 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario Análisis, Conservación y Restauración de Hábitats por la Universidad de Jaén	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Elementos Bióticos

Especialidad en Medio Físico

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
	Ciencias del medio ambiente	

#### ÁMBITO DE CONOCIMIENTO

# NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza del Conocimiento

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Jaén

# LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
050	Universidad de Jaén
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS	

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

# LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

# 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	4
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	32	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Elementos Bióticos		12.
Especialidad en Medio Físico		12.

# 1.3. Universidad de Jaén

# 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23008269	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

# 1.3.2. Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén

# 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL VIRTUAL		
Sí	No	No

No

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN TIEMPO COMPLETO ECTS MATRÍCULA MÍNIMA ECTS MATRÍCULA MÁXIMA PRIMER AÑO 37.0 60.0 RESTO DE AÑOS 37.0 60.0 TIEMPO PARCIAL ECTS MATRÍCULA MÍNIMA ECTS MATRÍCULA MÁXIMA PRIMER AÑO 24.0 36.0 RESTO DE AÑOS 3.0 36.0 NORMAS DE PERMANENCIA http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN **EUSKERA** Sí No No GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No ITALIANO OTRAS

No

Identificador: 4316201

Fecha: 04/05/2023



# 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

#### 3. COMPETENCIAS

# 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

#### BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### **GENERALES**

- G01mHABI Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.
- G02mHABI Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.
- G03mHABI Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.
- G04mHABI Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

# 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E01mHABI Conocer y aplicar análisis estadísticos avanzados como herramienta de investigación y gestión en el ámbito del medio ambiente.
- E02mHABI Conocer y aplicar metodologías de análisis de datos espaciales en la caracterización del medio ambiente.
- E03mHABI Conocer, manejar e integrar técnicas de adquisición, tratamiento y explotación de datos geoespaciales, en especial los Sistemas de Información Geográfica, como herramientas de análisis y modelización de datos y de producción de cartografías temáticas específicas.
- E04mHABI Comprender la acción humana sobre las aguas continentales para caracterizar y gestionar los ecosistemas acuáticos.
- E05mHABI Planificar estudios hidrológicos en humedales continentales y acuíferos detríticos y kársticos, y resolver los problemas relacionados con su gestión.
- E06mHABI Conocer e interpretar los indicadores físico-químicos de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.
- E07mHABI Concienciar a los diferentes sectores sociales de la importancia social y económica que tienen los recursos naturales terrestres.
- E08mHABI Integrar los factores ambientales en los programas de conservación y explotación de recursos naturales terrestres.
- E09mHABI Gestionar los recursos geológicos terrestres de forma sostenible y provocando el mínimo impacto ambiental.



E10mHABI - Aplicar técnicas de conservación y restauración de laderas y vertientes, así como de hábitats terrestres afectados por contaminación.

El1mHABI - Aplicar las técnicas, la metodología y el instrumental necesario para la caracterización geoquímica y geofísica avanzada de los materiales naturales e industriales procedentes de los hábitats analizados.

E12mHABI - Conocer los métodos de muestreo en medio acuático y terrestre y aplicarlos de forma directa o indirecta en estimas de abundancia de especies.

E13mHABI - Analizar la explotación y utilización del recurso suelo y de los cultivos en el contexto del desarrollo sostenible.

E14mHABI - Evaluar la degradación ambiental asociada a los recursos suelo y vegetación y planificar medidas correctoras y/o restauradoras.

E15mHABI - Aplicar la distribución de especies y hábitats en programas de conservación de especies y hábitats, estudios epidemiológicos, estudios de efectos del cambio climático, diseño de áreas protegidas, estudios de impacto de actividades humanas en el medio natural o el manejo de especies invasoras.

E16mHABI - Relacionarse y trabajar en equipo dentro del mundo empresarial.

E17mHABI - Conocer y saber actuar en el ámbito empresarial relacionado con la gestión de hábitats y recursos naturales.

E18mHABI - Desarrollar proyectos de investigación científico-técnicos en el ámbito de la gestión del hábitat y del medio ambiente.

E19mHABI - Comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad

# 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

# 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2.1 Acceso

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, determina en su artículo 73 que, a los unicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las Universidades Públicas de Andalucía se constituyen en un Distrito Único para los estudios de Grado y Máster, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. Esta comisión adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universi-

El acceso y la admisión del alumnado de Máster se realiza y se organiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz. La admisión se enmarca dentro del mismo sistema con la salvedad de que los criterios de admisión son establecidos de manera independiente para cada Máster.

#### Acceso

https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres

#### https://juntadeandalucia.es/boja/2022/4/46

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías:

- Distrito Único Universitario Andaluz (artículo 66 de la Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades) https:// www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/
- Página web de la Universidad de Jaén: http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/index.htm

# **REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES**

Quienes deseen ser admitidos al máster oficial, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- 1. Estar en posesión de un título de Grado, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- 2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- 3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

# PERFIL RECOMENDADO DE INGRESO

Se recomienda especialmente la capacidad, el interés y la predisposición del alumno a integrarse en equipos multidisciplinares, en el desarrollo de trabajos de campo y laboratorio

SOLICITUD DE PLAZAS





La solicitud de plaza se presentará rellenado el oportuno formulario electrónico que se habilitará en la web del Distrito Único Andaluz, en los respectivos plazos de entrega de solicitudes, en la que se relacionarán todos los másteres de interés del solicitante, por orden de preferencia.

Durante la cumplimentación del citado formulario, el sistema informático le permitirá, en su caso, aportar en formato PDF aquella documentación que cada máster le requiera. En el supuesto de que finalmente obtenga plaza, deberá presentar en el respectivo centro donde realice la matricula los documentos originales que permitan contrastar la veracidad de lo aportado al formulario.

#### FASES DEL PROCEDIMIENTO Y CUPOS

El procediendo de admisión se divide en tres fases en las que las universidades pueden repartir las plazas totales que se ofertan en cada máster. Se contempla que la primera fase sea exclusivamente para estudiantes con título extranjero con, o sin, homologación por el Ministerio de Educación Español. Así pues tendremos: Fase 1: Cupo de Extranjeros.

- Fase 2: Cupo General.
- Fase 3: Cupo General.

En el supuesto de que no se reserven plazas para extranjeros en la fase 1, o estos alumnos participen directamente en la fase 2 o en la fase 3, sus solicitudes se tratarán en pie de igualdad con el resto de solicitantes por el cupo general.

#### EVOLUCIÓN DE PLAZAS Y DE SOLICITUDES

Evolución de las plazas ofertadas.

Con independencia del reparto de plazas que las universidades hagan para cada máster en cada fase, las plazas que resultasen sobrantes en cada fase, se acumularán automáticamente a la siguiente fase. A excepción de acumular desde la fase 1 a la fase 2, si la universidad ha repartido las plazas del máster de que se trate entre la fase 1 y la 3.

#### Evolución de las solicitudes

Todas las peticiones de másteres formuladas por un solicitante que no hayan obtenido plaza y estén en las respectivas listas de espera, serán duplicadas automáticamente, en su caso a la siguiente fase, participando en pie de igualdad con quienes han formulado su solicitud en esta "siguiente fase".

De esta manera, un solicitante no pierde sus expectativas en la fase en la que concursó -sigue estando en lista de espera de dicha fase por si se produjesen plazas vacantes-, y no necesita presentar una nueva solicitud a las siguientes fases para optar a las plazas que, en su caso, se oferte en ellas.

De igual forma, las solicitudes de plazas de la primera fase en lista de espera del cupo de extranjeros, se duplicarán automáticamente para que concurran también, en su caso, por el cupo general de la siguiente fase.

#### ORDENACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes serán atendidas en cada máster, en la fase y cupo de que se trate, atendiendo a los criterios de ordenación específicos del máster.

Todo solicitante podrá tener asignada, una plaza y sólo una, que se corresponderá con un máster de los solicitados, estará en espera de plaza en todos aquellos que figuren en su lista de preferencia en un orden previo al asignado y no aparecerá en los relacionados en un orden posterior, ni en aquellos que por cualquier circunstancia estén excluidos. No obstante, un solicitante podrá ser admitido en dos másteres si, habiendo solicitado la simultaneidad de estudios, en al menos uno de ellos, sobran plazas al final del proceso.

Quienes estén en posesión de adjudicación de beca o ayuda para cursar el, o los másteres de que se traten, en aplicación de convenios nacionales o internacionales entre Universidades, o convocatorias de la Junta de Andalucía tendrán preferencia sobre el resto de candidatos que concurran en la

# MATRÍCULA O RESERVA DE PLAZA

Cada fase de preinscripción tiene dos o tres adjudicaciones,

- 1.En la primera de cada una ella los solicitantes deberá seguirlas siguientes instrucciones:
- a. Solicitantes que han sido admitidos en su primera petición: formalizarán la matrícula (o abonarán, en el caso de extranjeros, el correspondiente pago a cuenta de la matricula) en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad. No podrán optar a ningún otro máster donde exista lista de espera.
- b. Solicitantes que desean estudiar el máster actualmente asignado, rehusando estar en espera en otras peticiones de mayor preferencia: formalizarán la matrícula en el máster de que se trate dentro del plazo establecido con el procedimiento que establezca la correspondiente universidad.
- c. Solicitantes que desean quedar en espera de obtener plaza en másteres de mayor preferencia del asignado, deberán realizar una reserva de la plaza actualmente asignada. La citada reserva se realizará en esta misma web.
- d. Quienes no tengan asignada ninguna plaza, deberán esperar a figurar en las listas correspondientes a sus peticiones, y realizar matrícula en el momento en que resulten asignados en alguna de ellas, tal como se ha indicado en los apartados anteriores.
- 2. En la segunda, o en la tercera en caso de extranjeros, de las adjudicaciones todo solicitante al que se le asigne plaza deberá matricularse obligatoriamente, sin menoscabo de que si posteriormente resultasen plazas vacantes en másteres de mejor preferencia de la matriculada en las que su puntuación le permitiese la admisión, le será comunicado y podrá cambiar la matrícula a su nuevo máster

En cualquier caso, el sistema informático le avisará al interesado cuando puede hacer matrícula o reserva de plaza.

#### 4.2.2 Admisión

A fin de garantizar una interdisciplinariedad en la composición del alumnado del máster que favorezca las sinergias entre distintas perspectivas en el

- entorno del aula se establecen los siguientes cupos de admisión:
   Licenciados/graduados en Biología, Geología y Ciencias Ambientales: (50 %)
- Licenciados/graduados en Veterinaria, Ciencias del Mar, Geografía, Ingeniería Cartográfica y Geodesia, Ingenieros de Montes e Ingenieros Agrónomos: (30 %)
- Otras titulaciones: (20 %)

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos aienos al Espacio Europeo de Educación Superior, con títulos afines a los anteriores, sin necesidad de la homologación de sus mismos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Dentro de cada cupo, el criterio de selección será por expediente académico. En el caso de que la demanda en uno de los cupos quede por debajo de la oferta, la comisión de coordinación académica reasignará proporcionalmente las plazas disponibles a los cupos que cuenten con lista de esperá.

Será necesario como requisito de admisión al máster la competencia lingüística en inglés de nivel B1 o superior (terminología del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas)

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES



#### 4.3 Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados.

A través de la página web de la Universidad de Jaén se mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso http://www10.ujaen.es/alumnos Además, los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso en las que con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios dirigidos a los estudiantes (http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.

Tras la creación Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, estas jornadas generales se complementan con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en la que, la coordinación del máster, antes del comienzo de las clases, realiza una sesión de recepción y orientación dirigida a los estudiantes de nuevo ingreso con el fin de mostrar los recursos, herramientas y materiales que tanto la Universidad de Jaén como el máster pone a su disposición. Igualmente se ofrece información detallada de aspectos concretos del título (profesores, tutores, coordinadores, contenidos, horarios, metodologías, ritmos de trabajo, materiales, uso de la plataforma virtual, espacios docentes, etc.).

En el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en su artículo 46.2.e), que recoge que el derecho de los estudiantes al "asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine", se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. Conscientes de la necesidad de procurar medios de atención y potenciación de la cercanía a los estudiantes, en una universidad moderna y comprometida con su labor de proyección social, el máster ofrecerá una tutorización curricular y apoyo académico personalizado, así como los mecanismos para su orientación profesional.

Se prevé ampliar el sistema de tutorías tradicional incorporando diferentes figuras y actividades que permitan garantizar y canalizar un seguimiento completo del alumnado. A estos efectos, se proponen los siguientes recursos: tutores, coordinadores de módulo, coordinadores de asignatura, directores de la memoria final de Máster, tutorías y comité de evaluación. Los tutores, figura que se pretende implementar y que no está funcionando actualmente en los Másteres que entran en proceso de extinción, serán designados entre el profesorado del curso con más experiencia. Tendrán a su cargo a un grupo de alumnos y se ocuparán de realizar un seguimiento personal y continuo de ellos, observando su aprovechamiento, progreso y resolviendo sus dudas o problemas prácticos. Con ese propósito se convocarán reuniones periódicas y se realizarán una tutoría colectiva con su grupo. Al mismo tiempo, se ocuparán de trasladar a otros profesores o especialistas las cuestiones de carácter más técnico que planteen sus alumnos. En definitiva, los tutores son el medio que permitie integrar al alumnado en la globalidad del curso. Se nombrarán, asimismo, coordinadores/as de asignaturas para unificar los contenidos téorico-prácticos en la docencia de asignaturas impartidas por varios profesores. También colaborarán en las funciones de tutoría especializada de la coordinación de módulo. La dirección del Trabajo Fin de máster es la responsable de resolver los problemas prácticos que se planteen al alumnado al realizar este trabajo. Se elegirá en función de las temáticas de los trabajos y de los intereses del alumnado. Las figuras de coordinador/a de asignatura, coordinador/a de módulo y director/a de Trabajo Fin de Máster están complemente implementadas en todos los Másteres foretados a día de hoy en la Universidad de Jaén. Todas las interacciones entre el alumnado y el profesorado que surjan como consecuencia de las funciones anteriores se canalizarán a través de tutorías. Estas tendrán un horario y lugar predefinido en la programación.

En cuanto a la figura de Coordinación de Máster, tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes, sin perjuicio de la posibilidad de establecer, conforme a la decisión que en cada caso pueda tomar el Centro, programas individualizados o personalizados de tutorización. Con el fin de promover la orientación profesional a los alumnos, la coordinación se mantendrá informada e informará, a través de los estudios de egresados elaborados por la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudiones. En este caso, su papel será ante todo la de dinamización y orientación.

Por último, con el fin de ofertar los estudios de máster a graduados/as no hispanohablantes, y de cara a facilitar la promoción del máster desde el Centro de Estudios de Postgrado, y que alumnos con conocimientos parciales de español puedan cursar el máster, todas las asignaturas del máster se ofertarán en alguna de las diferentes modalidades del Programa de Tutorización y Ayuda en Inglés al estudiante extranjero (PATIE), en coordinación con el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén, de manera que el alumnado pueda optar a una formación complementaria en lengua española mientras realiza un máster con apoyo en inglés. Para facilitar la inmersión gradual del alumno en el Castellano, idioma en el que se imparten las asignaturas de este máster, todas las asignaturas se acogerán al programa de tutorización y ayuda en inglés al estudiante extranjero (PATIE) en su modalidad 1 que compromete al profesorado a la tutorización en lengua inglesa, a proporcionar bibliografía y material en inglés y a permitir y evaluar la redacción en inglés de exámenes, trabajos, documentos de trabajo o cualquier resultado de la tarea académica habitual. Algunas asignaturas se acogerán a la modalidad 2 del mismo programa, en la que además de asumir los compromisos de la modalidad 1, se añade el compromiso de impartir seminarios en inglés.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO MÁXIMO	
0	9
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Pronios	



Fecha: 04/05/2023 Identificador: 4316201

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

De acuerdo con la normativa aprobada en sesión nº 24 de fecha 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de fecha 8 de abril de 2014, y en sesión nº 49 de fecha 30 de enero de 2015 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, reproducimos a continuación el Capítulo III, el cual contiene los artículos 12 al 17, los cuales recogen la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos aplicable a los másteres en la Universidad de Jaén.

#### CAPÍTULO III.

Del reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario

#### Artículo 12. Reconocimiento y transferencia de créditos

- 1. A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos: reconocimiento y transferencia. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- 3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Más-
- 4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### Artículo 13. Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos

- 1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- 2. Los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Jaén u otras Universidades podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.
- 3. Con carácter general, cuando se reconozcan créditos de estudios oficiales, éstos sólo podrán proceder de estudios cursados a nivel de Máster Universitario o Doctorado. Excepcionalmente, en aquellos másteres que incluyan complementos de formación o asignaturas de nivelación se podrán reconocer asignaturas de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura previo informe positivo de la Comisión de Docencia en Postgrado.

4. Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 14. Calificación en asignaturas reconocidas

- 1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de que las calificaciones aportadas no se encuentren reflejadas numéricamente, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.
- 2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003.
- 3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente-

#### Artículo 15. Estudios extranjeros realizados fuera del EEES

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros realizados fuera del EEES se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

# Artículo 16. Procedimiento para la solicitud

- 1. Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos deberán ser solicitados por el alumnado. Para ello, será requisito imprescindible que quien lo solicite se encuentre matriculado en los estudios correspondientes durante el curso académico en el que se realiza la solicitud. La Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula.
- 2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, certificación que acredite la experiencia laboral o profesional, y programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que se estime conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.
- 3. Realizada la solicitud, el Servicio de Gestión Académica comprobará que ésta contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias.
- 4. Las Comisiones de Coordinación Académica de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o, en su caso, desfavorable. Dicho informe será remitido al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, quien enviará esta documentación a la Comisión de Docencia en Postgrado.
- 5. Las Resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.
- 6. Si la resolución fuese negativa, la persona afectada podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

# Artículo 17. Régimen económico

El reconocimiento y la transferencia de créditos tendrán los efectos económicos que determine anualmente el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso correspondiente.

La Normativa de Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios Oficiales de Grado y Máster de La Universidad de Jaén, Aprobada en sesión ordinaria n.º 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno



de la Universidad de Jaén, está en proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

#### NORMATIVA DE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTU-DIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

(Aprobada en sesión ordinaria nº 25 de 5 de junio de 2017 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén)

#### Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOMLOU), desarrollada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, establece un sistema de validación de estudios denominado reconocimiento e introduce la figura de la transferencia de créditos. En el artículo 6 de este Real Decreto se establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Este mismo artículo establece la posibilidad de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales (). Asimismo, el artículo 12.8 de este Real Decreto señala que De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Por otra parte, uno de los principales objetivos del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) es el fomento de la movilidad de estudiantes. En nuestro país, la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (LOU), de 21 de diciembre, establece como objetivo fundamental impulsar la movilidad, tanto de estudiantes como de profesores, dentro del sistema español pero también del europeo e internacional. Uno de los pilares de este objetivo es el sistema de reconocimiento de otras actividades académicas y profesionales en la titulación de destino que cursa el alumnado.

A partir de estos principios generales, el objeto de esta normativa es establecer el procedimiento general de la Universidad de Jaén para llevar a cabo la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en los estudios de grado y máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. De hecho, en el artículo 6.1 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio) por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, en el que se señala que las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en este Real Decreto. Por lo tanto, esta normativa establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos en los estudios de grado y máster de la Universidad de Jaén, que, además de reconocer asignaturas de títulos universitarios oficiales, también incorporará el reconocimiento a efectos académicos de los créditos cursados en programas de movilidad estudiantil, de la experiencia laboral o profesional, de las enseñanzas universitarias no oficiales, de la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, así como la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

En este contexto, la Universidad de Jaén dispone el sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes y que se basa en las siguientes premisas:

Un sistema de reconocimiento basado en créditos ECTS y en la acreditación de competencias.

Garantizar el reconocimiento de los módulos y materias que conforman el 75% común al mismo grado impartido en distintas universidades públicas andaluzas, de acuerdo con los criterios establecidos por las Comisiones de Rama y de Titulación.

La posibilidad de establecer tablas de reconocimiento entre titulaciones que permitan resolver las solicitudes de oficio sin necesidad de evaluación adicional.

Garantizar el reconocimiento de estudios cursados a través de programas oficiales de movilidad estudiantil.

Garantizar la posibilidad de reconocimiento de estudios universitarios no oficiales y competencias profesionales acreditadas





En los títulos de grado, establecer la posibilidad de reconocer la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como de estudios no universitarios.

#### CAPÍTULO I. Responsabilidad de la adaptación, reconocimiento y transferencia de Créditos

#### Artículo 1: Órganos competentes.

- 1. Las Direcciones de los Centros de la Universidad de Jaén serán las responsables de resolver la adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos contemplados en la presente normativa.
- 2. El Servicio con competencias en gestión académica será el encargado del proceso de gestión y tramitación de las solicitudes, así como de realizar la correspondiente anotación en el expediente académico en los títulos de grado y máster que tengan adscritos.

#### Artículo 2: Tablas de adaptaciones y reconocimiento de créditos.

El Servicio con competencias en gestión académica mantendrá actualizado un catálogo de reconocimientos automáticos en el que se incorporarán todas las materias y actividades recogidas en las tablas de reconocimiento establecidas en las memorias de los títulos, las definidas desde el Centro con competencias en la titulación y aquellas cuyo reconocimiento haya sido autorizado previamente.

#### CAPÍTULO II. Adaptación de créditos

#### Artículo 3: Definición.

Se entiende por adaptación de créditos el reconocimiento por parte de la Universidad de Jaén de los créditos correspondientes a estudios equivalentes realizados, previamente a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, independientemente de la universidad donde se hayan cursado.

#### Artículo 4: Criterios sobre adaptación de créditos.

La adaptación de estudios totales o parciales realizados antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 en titulaciones equivalentes cursadas en la Universidad de Jaén, se ajustará a la tabla de equivalencia prevista en la normativa aplicable, y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria del título.

# CAPÍTULO III. Reconocimiento de créditos

# Artículo 5. Definición y criterios para el reconocimiento de créditos.

- 1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación como créditos académicos de una enseñanza oficial de actividades académicas y profesionales realizadas fuera de la misma.
- 2. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- 3. Podrán ser objeto de reconocimiento:
- a) los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria oficial, independientemente de la universidad donde estos fueran cursados.
- b) los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales (universitarias o no universitarias) conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el artículo
- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- c) los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales y la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título donde se pretende su reconocimiento.
- 4. Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta:
- a) la adecuación entre las competencias,
- b) los conocimientos adquiridos
- c) y los créditos superados en enseñanzas cursadas por el alumnado o bien asociados a una previa experiencia profesional y aquellas previstas en el plan de estudios en el que se desea que se aplique el reconocimiento.



Además, cuando estas competencias se adecuen a las competencias del título, pero no se circunscriban a las entrenadas en una asignatura concreta, podrán reconocerse por créditos optativos genéricos.

- 5. El número de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de los créditos que constituyen el plan de estudios, salvo lo dispuesto en la normativa aplicable.
- 6. Con carácter general, no podrán ser objeto de reconocimiento:
- a) los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM). Excepcionalmente, los TFG y TFM realizados en programas de movilidad estudiantil integrados en la estructura académica de la Universidad de Jaén, se incorporarán al expediente del alumnado, siempre que así se haya establecido en los contratos de movilidad correspondientes a los que se hace referencia en el Capítulo IV de esta normativa.
- b) aquellas asignaturas superadas mediante el procedimiento de evaluación por compensación.
- c) créditos previamente reconocidos en otra Universidad o Título.
- 7. Los créditos reconocidos, en forma de unidad evaluada y certificable, se consignarán en el expediente del alumnado indicando la denominación, la tipología y la calificación de origen de las materias o asignaturas reconocidas. En el supuesto de los créditos reconocidos por

experiencia profesional y enseñanzas no oficiales, no se incorporará calificación ni computarán a efectos de baremación del expediente.

8. En la resolución de reconocimiento figurarán los créditos reconocidos especificando las asignaturas y, en su caso, los créditos de optatividad que el estudiante está exento de cursar.

# Artículo 6. Reconocimiento de créditos de materias básicas de rama entre enseñanzas de Grado.

Los créditos de formación básica entre titulaciones de grado se reconocerán siempre que los créditos superados por el alumnado en el título de origen pertenezcan a materias de la rama de conocimiento del título de destino. Cuando una misma materia esté adscrita a varias ramas de conocimiento, se reconocerá en todas ellas. El reconocimiento se hará de acuerdo con el artículo 5.4 de esta normativa.

# Artículo 7. Reconocimiento de créditos de los módulos o materias correspondientes a titulaciones reguladas por normativa gubernamental o comunitaria.

- 1. En el caso de estudios que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes.
- 2. Asimismo, también se reconocerán los créditos de los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

# Artículo 8. Reconocimiento de otros créditos de materias de grado, máster o de planes de estudios desarrollados según regulaciones previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007.

El resto de créditos cursados en grado, máster o en planes de estudio desarrollados según regulaciones anteriores previas a la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007 no contemplados como formación básica de la rama correspondiente al título de destino podrá ser reconocido de acuerdo con lo establecido en los Artículos 5.2 y 5.6 de esta Normativa.

# Artículo 9. Reconocimiento de los módulos de aprendizaje comunes para una misma titulación en todas las universidades públicas andaluzas.

- 1. Se reconocerán los módulos de aprendizaje comunes en todas las universidades públicas de Andalucía que correspondan al 75% acordado por el Consejo Andaluz de Universidades para las titulaciones de grado.
- 2. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo común, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

#### Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

La acreditación de la experiencia laboral y profesional será reconocida de acuerdo con lo especificado en esta normativa.

### Artículo 11. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.



Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales de acuerdo con lo previsto en esta normativa, siempre que hayan sido impartidas por una universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.

#### Artículo 12. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

- 1. Se reconocerán los estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, y enseñanzas deportivas de grado superior, en los supuestos y en las condiciones que dispone esta normativa.
- 2. Cuando exista una relación directa entre el título sometido a reconocimiento y aquel que se pretende cursar se garantizará el reconocimiento del número mínimo de créditos ECTS conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable. En estos casos podrá ser objeto de reconocimiento total o parcial la formación práctica superada de similar naturaleza.
- 3. El servicio con competencias en gestión académica de la Universidad de Jaén establecerá las correspondientes tablas de reconocimiento de créditos para todos sus estudios de grado y aquellas titulaciones de Formación Profesional y del ámbito de la Enseñanza Superior que se declaren directamente relacionadas con los mismos, teniendo en cuenta la normativa vigente aplicable.
- 4. También podrán ser objeto de reconocimiento los contenidos y competencias adquiridos en títulos de formación superior que no sean declarados directamente relacionados a las enseñanzas de grado de acuerdo con la presente normativa.
- 5. Los estudios reconocidos por este concepto no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar.

# Artículo 13. Reconocimiento de créditos optativos en estudios de grado por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

- 1. El alumnado matriculado en estudios de grado de la Universidad de Jaén podrá solicitar reconocimiento académico de créditos optativos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, que hayan realizado a lo largo de su permanencia en la Universidad, hasta un máximo de 6 créditos optativos del total del plan de estudios de grado cursado.
- 2. El anexo I de esta normativa incluye la tabla de actividades y el número máximo de créditos a obtener por actividad y año, que serán reconocidos de forma automática, previa solicitud de la persona interesada, en todas las titulaciones de grado de la Universidad de Jaén. El reconocimiento de créditos por estas actividades queda sometido al cumplimiento de los siguientes requisitos:
- a. Para el reconocimiento de créditos por representación estudiantil, la persona interesada deberá presentar una memoria justificativa de la actividad desarrollada y haber asistido al 75 % de las sesiones del órgano colegiado. Si la representación se ostenta en el Claustro, el alumnado deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen de dicho órgano colegiado y, además, al 75 % de las sesiones del Consejo de Estudiantes. Desde la Secretaría del Consejo de Estudiantes se remitirá a la Secretaría General, con el visto bueno de la presidencia, una certificación en la que consten los asistentes a cada sesión de dicho órgano.
- b. Para el reconocimiento de créditos a las personas que ejerzan la función de delegado/a y subdelegado/a de grupo, el alumnado solicitante deberá presentar la memoria de actividades en el modelo diseñado por el Centro correspondiente junto al certificado del Secretario del Centro donde consten los cursos en los que ha ejercido estas funciones y acreditar la asistencia al curso de formación para ejercer estas funciones organizado por el Vicerrectorado con competencias, en colaboración con todos los centros.
- c. Para el reconocimiento de créditos por actividades deportivas y culturales, la persona interesada presentará ante el Vicerrectorado con competencias una memoria justificativa de la actividad desarrollada y un certificado del Servicio con competencias donde conste la actividad, los créditos y el porcentaje de asistencia a la actividad. Para poder optar al reconocimiento el alumnado deberá tener justificada una asistencia a estas actividades del el 80%.
- d. Para el reconocimiento de las actividades científico-culturales formativas se tendrán en cuenta todas las actividades culturales o de formación complementaria realizadas a nivel MECES-2 o superior organizadas o participadas institucionalmente por la Universidad de Jaén y acreditadas por el Vicerrectorado con competencias.
- e. Para el reconocimiento de créditos por actividades solidarias (voluntariado) acreditadas, la persona interesada deberá presentar una memoria de actividades y acreditar la prestación de voluntariado mediante certificación de la entidad en la que haya sido realizada con indicación de las horas prestadas. El cómputo exacto del número de créditos reconocidos se realizará de forma proporcional a las horas de dedicación.
- f. Para el reconocimiento de créditos por actividades de cooperación, la persona interesada deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en el que conste el curso académico de su realización.



- g. Para el reconocimiento de créditos por actividades /programas para la radio de la Universidad de Jaén, será necesario que la dirección de la Radio Universitaria certifique en número de horas de trabajo individual con las que el alumnado participa en la radio universitaria.
- h. También podrá obtener reconocimiento de créditos optativos al finalizar la Titulación el alumnado que hubiera desarrollado el Plan de Alfabetización Informacional.
- i. Para el reconocimiento de créditos de formación científico-cultural por actividades de Generación de Cultura Emprendedora, y Generación de la Cultura del Empleo, se deberá obtener el certificado del Vicerrectorado con competencias en la materia.
- 3. Los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que ellos organicen en el ámbito de sus competencias, sin que suponga un reconocimiento automático de estas actividades en las titulaciones de otro Centro de la Universidad de Jaén. Estas actividades se reconocerán en la proporción de 1 crédito por cada 25 horas cursadas y serán certificadas por el Centro correspondiente especificando en qué titulación o titulaciones

son reconocibles. Asimismo, los Centros podrán reconocer en una o varias de sus titulaciones de grado cursos, jornadas seminarios y congresos que organicen Universidades, Instituciones de Formación Superior, Centros Superiores de Investigación o Sociedades Científicas nacionales o extranjeras de reconocido prestigio en cuya organización no participe institucionalmente la Universidad de Jaén. Las actividades científico-culturales en las que no participe la Universidad de Jaén serán reconocidas en la proporción de 1 crédito por cada 50 horas cursadas y serán solicitadas y certificadas por el Centro correspondiente en el modo y plazos que éste establezca especificando en qué titulación o titulaciones son reconocibles.

# CAPÍTULO IV. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad.

#### Artículo 14. Principios generales

- 1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable, los convenios que suscriba la Universidad y los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización.
- 2. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se basa en los principios de fomento de la movilidad nacional e internacional del alumnado, el reconocimiento pleno de las correspondencias fijadas en el contrato académico o Learning Agreement, y por el principio de equivalencia entre asignaturas de acuerdo con lo establecido en la presente normativa.

# Artículo 15. Contrato académico o Learning Agreement

- 1. El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se rige por el contrato académico en el que, una vez aprobado por los órganos competentes, se establecen todas las asignaturas que deben ser reconocidas al alumnado en la Universidad de Jaén.
- 2. El número total de créditos en el contrato académico debe de ser similar al número de créditos que el alumnado realizará en la Universidad de Jaén y en la Universidad de destino, permitiéndose con carácter general una diferencia de ±10%. Cuando de dicho cómputo resultase una cifra con decimales, se redondeará al alza al número entero superior.
- 3. El contrato académico o Learning Agreement deberá ser aprobado a través de la plataforma habilitada al efecto en la página web de la Universidad de Jaén, en primer lugar por la persona solicitante, en segundo lugar por la persona que ejerce las labores de coordinación en la Universidad de Jaén, y, por último, por la persona responsable del Centro al que esté adscrita la titulación.
- 4. El contrato académico podrá ser modificado sólo en los plazos fijados al efecto y requiere de nuevo la aprobación por todos los órganos competentes señaladas. Formalizadas las modificaciones, éstas formarán parte del contrato definitivo y tendrán carácter vinculante a efectos de reconocimiento. Cualquier solicitud de modificación posterior por parte del alumnado podrá ser autorizada sólo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas
- 5. En el contrato académico se incluirán 60 créditos ECTS anuales (curso académico) o 30 créditos ECTS cuatrimestrales. Se podrá incluir un número inferior o superior de créditos siempre y cuando esté justificado por razones académicas que valorarán los órganoscompetentes y que constará en las observaciones del contrato académico. En ningún caso se sobrepasará el límite de 80 créditos ECTS anuales o 40 créditos ECTS por cuatrimestre.
- 6. La inclusión en el contrato académico de las asignaturas de prácticum, prácticas curriculares, TFG o TFM está permitida con carácter general. No obstante, será preciso que las citadas asignaturas reúnan condiciones académicas similares a las exigidas en la Universidad de Jaén. La defensa del TFG o el TFM en la universidad donde el alumnado realice la movilidad será válida a efectos de incorporación al expediente académico en la Universidad de Jaén.

#### Artículo 16. Criterios para el reconocimiento de créditos por movilidad

El reconocimiento académico de las asignaturas/créditos cursados se realizará siempre y cuando el alumnado cumpla los siguientes requisitos:

- a) que el contrato académico o Learning Agreement haya sido tramitado a través de la plataforma habilitada al efecto y haya sido aprobado por las personas con competencias.
- b) que la asignatura/crédito figure en el contrato académico, o en sus modificaciones, en su caso.
- c) que el alumnado esté debidamente matriculado en esa asignatura/crédito en origen.
- d) que el alumnado haya superado las asignaturas/créditos correspondientes en destino.

#### Artículo 17. Certificación de calificaciones del alumnado o Transcript of Records

- 1. El certificado de calificaciones del alumnado será enviado por la Sección de Relaciones Internacionales al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, a efectos de que se haga el correspondiente reconocimiento de asignaturas/créditos del contrato académico una vez finalizada la estancia y, en todo caso, antes del comienzo del curso académico siguiente.
- 2. La transcripción de calificaciones se realizará de acuerdo con las tablas de conversión de calificaciones propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de internacionalización y aprobadas por el Consejo de Gobierno y actualizadas de forma periódica.
- 3. La certificación de las notas contendrá como mínimo: la denominación de la materia, la calificación obtenida y el número de créditos correspondiente. La Universidad de Jaén procurará que las materias cursadas en el extránjero figuren en el Suplemento Europeo al Título.

#### Artículo 18. Reconocimiento en bloque

- 1. La Universidad de Jaén permitirá el reconocimiento en bloque de asignaturas de acuerdo con las indicaciones contenidas en la normativa de Learning Agreement, europea vigente.
- 2. El alumnado deberá superar el conjunto de asignaturas incluidas en el contrato académico. No obstante, el contrato académico deberá incorporar un listado de correspondencias entre asignaturas con el fin de identificar aquellas materias que no serán reconocidas en caso de que no haber sido superadas en destino.

#### Artículo 19. Reconocimiento de créditos de optatividad

- 1. Para el mantenimiento de la mención o especialidad de una titulación con reconocimiento de créditos de optatividad es preciso que las asignaturas cursadas por el alumnado en el extranjero sean similares en competencias o conocimientos a las asignaturas que conforman la especialidad o mención en la Universidad de Jaén.
- 2. El contrato podrá incluir cualquier asignatura optativa ofertada en el título.
- 3. También será posible la inclusión en el contrato académico de créditos optativos genéricos, sin indicar la asignatura concreta a reconocer en la Universidad de Jaén siempre y cuando la asignatura a cursar en destino esté relacionada con las competencias del título que el alumnado esté cursando en la Universidad de Jaén.

#### Artículo 20. Equivalencia numérica

- 1. La equivalencia numérica entre créditos de la universidad o centro extranjero y la Universidad de Jaén será de 1 a 1 cuando la universidad de destino aplique el sistema de créditos ECTS.
- 2. Para la universidad o centro extranjero que no aplique el sistema ECTS se atenderá al sistema de equivalencia numérica de créditos propuesto por la institución de educación superior extranjera o, en su defecto, por las tablas de reconocimiento propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Internacionalización de la Universidad de Jaén.

#### CAPÍTULO V. Transferencia de créditos

#### Artículo 21. Definición.

1. La transferencia de créditos implica la inclusión en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos aprobados previamente en enseñanzas oficiales no finalizadas, y que no hayan sido reconocidos de acuerdo con los criterios establecidos en esta norma-

2. El alumnado que se incorpore a unos estudios nuevos deberá indicar si ha cursado otros estudios oficiales no finalizados. Asimismo, podrán solicitar la transferencia de los créditos correspondientes para su incorporación al

expediente académico, según el procedimiento regulado en esta normativa.

#### CAPÍTULO VI. Estudios extranjeros

# Artículo 22. Estudios extranjeros.

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros se mantiene el régimen establecido en la normativa vigente reguladora de las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas contempladas en esta normativa.

#### **CAPÍTULO VII. Procedimiento**

# Artículo 23. Procedimiento y documentación acreditativa para las solicitudes de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos.

- 1. La transferencia y el reconocimiento o la adaptación de créditos deberán ser solicitados por el alumnado una vez se encuentre admitido en los estudios correspondientes, salvo en aquellos casos en los que los que sea necesario resolver los reconocimientos para poder evaluar la admisión del alumnado en la titulación.
- 2. Los plazos y procedimientos de solicitud de la adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos serán establecidos para cada curso académico por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- 3. Las solicitudes se presentarán por el alumnado en el Servicio con competencias en gestión académica y deberán ir acompañadas de la documentación debidamente acreditada necesaria para proceder a su resolución.
- 4. La documentación acreditativa incluirá la certificación académica del alumnado y los programas docentes de las materias o asignaturas que se solicita que sean reconocidas, selladas en su centro de origen y, en su caso, los certificados oficiales que acrediten la experiencia profesional al nivel correspondiente. No obstante, cada Centro hará público y trasladará al Servicio con competencias en gestión académica el listado completo de requerimientos de documentación acreditativa necesaria para resolver las solicitudes de reconocimiento en atención a las singularidades de sus titulaciones.
- 5. Una vez recibida la solicitud, el Servicio con competencias en gestión académica revisará la solicitud y la documentación aportada, pudiendo requerir a la persona interesada para que, en un plazo de diez días, en caso de no reunir los requisitos exigidos, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.
- 6. Las solicitudes aceptadas se enviarán a la Dirección del Centro responsable de la titulación, que tendrá un plazo de tramitación y resolución de los expedientes de tres meses a contar desde la finalización del plazo de solicitud. En caso de que se desestime la solicitud, la resolución deberá ser motivada.
- 7. El procedimiento de reconocimiento de créditos en programas de movilidad se rige conforme a lo establecido en la presente normativa.
- 8. La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se rige por lo previsto en esta normativa.

# CAPÍTULO VIII. Anotación en expediente académico

### Artículo 24. Documentos académicos.

Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales (superados, adaptados, transferidos o reconocidos) serán incluidos y anotados en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

# Artículo 25. Calificaciones.

- 1. Los créditos adaptados, reconocidos y transferidos se incorporarán al expediente académico, junto con la calificación obtenida en los estudios de origen.
- 2. En el supuesto de que no exista calificación con equivalencia, pero exista constancia de que la asignatura ha sido superada en los estudios de origen, se hará constar apto en la titulación de destino, y no se baremará a efectos de realizar la media del expediente. 3. Cuando las calificaciones aportadas por el alumnado sean cualitativas, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado de la Universidad de Jaén (aprobada en Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008 y modificada por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 31 de julio de 2012), la Normativa sobre el reconocimiento de créditos optativos en los estudios de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (aprobada en Consejo de Gobierno nº 30, de 5 de noviembre de 2009; Modificada en Consejo de Gobierno nº 42, de 22 de julio de 2010; Modificada en Consejo de Gobierno nº 45, de 1 de febrero de 2011; y modificada en Consejo de Gobierno nº 8, de 23 de noviembre de 2011), la Normativa de reconocimiento de créditos en programas de movilidad internacional de estudiantes de la Universidad de Jaén aprobada en Consejo de Gobierno nº 10 de 19 de febrero de 2016 y el Capítulo III de la Normativa de Másteres oficiales de la Universidad de Jaén aprobada sesión nº 24, de 30 de abril de 2013, modificada en sesión nº 39 de 8 de abril de 2014 y en sesión nº 49 de 30 de enero de 2015 de Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, así como las normativas relevantes de los diferentes Centros que deberán adaptarse a ésta.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

- 1. Las Memorias de las titulaciones de grado y máster deberán recoger la presente normativa en el apartado dedicado a transferencia y reconocimiento de créditos (punto 4.4 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007) en el momento de su envío a verificación, o incorporarla en la primera modificación que se realice de las mismas. En el caso de propuestas de titulaciones de grado o máster que sustituyan a titulaciones existentes, la memoria del título deberá contar con las tablas de adaptación correspondientes.
- 2. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.

#### Anexo I.

Tabla de reconocimiento de créditos optativos por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que será de aplicación en todos los estudios de grado de la Universidad de Jaén.

#### **Actividades culturales**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Participación en grupos de teatro o en a Coral- coro	1,5 créditos por curso académico com- pleto	Vicerrectorado/ Servicio con competencias
Tuna universitaria	1,5 créditos por curso académico com- pleto	
Actividades científico-culturales for- mativas (cursos, jornadas, seminarios, congresos, planes de alfabetización informacional, etc.)	Según lo especificado en el Artículo 13 de esta normativa	
Generación de la cultura emprendedo- ra: acreditando el Itinerario de autoem- pleo, según la normativa del plan de formación práctica para la empleabili- dad de la Universidad de Jaén.	Hasta 6 créditos	
Actividades/Programas para la Radio Universitaria, con nº de horas de Tra- bajo Individual	1 crédito por cada 50 h (hasta 1,5 créditos por curso académico)	Dirección de la radio universitaria

#### **Actividades Deportivas**

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Competiciones universitarias autonó- micas, nacionales o internacionales	Hasta 1,5 créditos por curso académico de acuerdo con el artículo 13 de	Vicerrectorado/ Servicio con com- petencias
Competiciones universitarias organiza- das por el SAFYD	esta normativa	
Competiciones federadas		

Actividades de participación y salud
Actividades en la naturaleza
Programa deportistas de élite de la universidad.
Cursos de formación deportiva

# Actividades de representación y participación estudiantil

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Representación en órganos colegiados de la Universidad:	1,5 créditos por curso académico y actividad	Secretaría General
<ul> <li>Consejo de Gobierno</li> <li>Consejo Social</li> <li>Mesa del Claustro</li> <li>Claustro universitario</li> <li>Comisiones de los órganos colegiados</li> </ul>		
Representación en órganos colegiados del Centro/Departamento:  • Mesa junta de centro  • Consejo de departamento  • Comisiones  • Junta de centro	1 crédito por curso académico y actividad	Secretaría del Centro o Departamento correspondiente
Delegación o subdelegación de grupo	Delegación: hasta 1,5 créditos por curso académico Subdelegación: Hasta 1 crédito por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Participación en el Buddy Program	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias

# Actividades solidarias y de cooperación

ACTIVIDAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	INFORMA O CERTIFICA
Actividades de voluntariado en las entidades convenia- das por la universidad	Hasta 1,5 créditos por curso académico	Vicerrectorado con competencias
Actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación de la UJA o avalados por alguna ONG o institución conveniada con la Universidad de Jaén.	1,5 créditos por curso académico	

# 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

# 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

# 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

A1a Actividades en gran grupo

A2a Actividades en pequeño grupo

A4a Prácticas externas

A5a Trabajo fin de máster

A6 Trabajo Autónomo del Alumno

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia

S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos

S5a Informe del tutor/a de Prácticas Externas

S6a Informe del tutor/a del trabajo fin de máster

S7a Defensa pública del trabajo fin de máster

# 5.5 SIN NIVEL 1

No

ITALIANO

# NIVEL 2: Métodos Avanzados de Análisis de Datos Ambientales

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
4			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No No	EUSKERA No	
Sí	No	No	

CSV: 618606411987539125962133 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No

**OTRAS** 

No

Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023

No

#### NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

No

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

**RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra conocimiento y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra conocimiento y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra conocimiento y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE01mHABI: Demuestra conocer y aplica análisis estadísticos avanzados como herramientas de investigación y gestión.

RE02mHABI: Demuestra conocer y aplica metodologías de análisis de datos espaciales en la caracterización del medio ambiente.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura los alumnos trabajarán con herramientas estadísticas útiles para diseñar muestreos y experimentos, así como para formular hipótesis y predicciones. En análisis de datos, se prestará particular atención al análisis de varianza y covarianza, modelos lineales generalizados, análisis de frecuencias, técnicas exploratorias multivariantes y análisis basados en métodos de aleatorización, así como técnicas avanzadas basadas en data mining a partir de bases de datos ambientales.

Se tratarán técnicas de análisis espacial de datos ambientales mediante técnicas geoestadísticas.

Finalmente, también se trabajará en relación a la presentación de resultados.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.



- G04mHABI Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E01mHABI - Conocer y aplicar análisis estadísticos avanzados como herramienta de investigación y gestión en el ámbito del medio ambiente.

E02mHABI - Conocer y aplicar metodologías de análisis de datos espaciales en la caracterización del medio ambiente.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	20	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

#### NIVEL 2: Técnicas Geomáticas Aplicadas al Medio Natural (GIS, Teledetección y Cartografía Geoambiental)

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARACTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

#### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI. Demuestra conocimiento y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI. Demuestra conocimiento y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI. Demuestra conocimiento y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

**RE03mHABI.** Demuestra conocimiento y es capaz de manejar e integrar técnicas de adquisición, tratamiento y explotación de datos geoespaciales, en especial los Sistemas de Información Geográfica, como herramientas de análisis y modelización de datos y de producción de cartografías temáticas específicas.

## 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura los alumnos explorarán el potencial que ofrecen los Sistemas de Información Geográfica (SIG) en la gestión de recursos naturales. En concreto estudiarán: técnicas geomáticas de captura de datos; integración de datos y georreferenciación; tratamiento digital y análisis de imágenes; desarrollo de modelos digitales del terreno y de superficies.



Finalmente abordarán la aplicación de los SIGs para las cartografías geoambientales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E03mHABI - Conocer, manejar e integrar técnicas de adquisición, tratamiento y explotación de datos geoespaciales, en especial los Sistemas de Información Geográfica, como herramientas de análisis y modelización de datos y de producción de cartografías temáticas específicas.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	20	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Recursos Hídricos y Ecosistemas Acuáticos

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------



Fecha: 04/05/2023 Identificador: 4316201

ECTS NIVEL 2	4	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
4			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	

# NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

#### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

- RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajó en uno o más campos de estudio.
- RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

- RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.
- RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.
- RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023

RG04mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE04mHABI. Demuestra comprensión de la acción humana sobre las aguas continentales para caracterizar y gestionar los ecosistemas acuáticos.

**RE05mHABI.** Es capaz de planificar estudios hidrológicos en humedales continentales y acuíferos detríticos y kársticos, y resolver los problemas relacionados con su gestión.

RE06mHABI. Demuestra conocimiento y es capaz de interpretar los indicadores físico-químicos de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas

RE19mHABI. Ser capaces de comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura los alumnos abordarán la gestión hidrogeológica de acuíferos kársticos, detríticos y humedales, como base de un manejo sostenible de los recursos acuáticos continentales.

Se trabajará con indicadores físico-químicos de la calidad de aguas subterráneas; conocerán los principios generales de sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos, así como la problemática ambiental y alteraciones de los mismos. Finalmente se abordará la gestión de los ecosistemas acuáticos: usos, restauración y recuperación.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E04mHABI - Comprender la acción humana sobre las aguas continentales para caracterizar y gestionar los ecosistemas acuáticos.

E05mHABI - Planificar estudios hidrológicos en humedales continentales y acuíferos detríticos y kársticos, y resolver los problemas relacionados con su gestión.

E06mHABI - Conocer e interpretar los indicadores físico-químicos de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas.



E19mHABI - Comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS	

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	30	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

### NIVEL 2: Conservación y Restauración de Sistemas Terrestres

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

#### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

### LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el me-

RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE07mHABI. Demuestra capacidad para concienciar a los diferentes sectores sociales de la importancia social y económica que tienen los recursos naturales terrestres.

RE08mHABI. Es capaz de integrar los factores ambientales en los programas de conservación y explotación de recursos naturales terrestres.

RE09mHABI. Es capaz de gestionar los recursos geológicos terrestres de forma sostenible y provocando el mínimo impacto ambiental.

RE10mHABI. Demuestra capacidad para aplicar técnicas de conservación y restauración de laderas y vertientes, así como de hábitats terrestres afec-

RE19mHABI. Ser capaces de comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La conservación, desde un punto de vista práctico, consiste en limitar el uso o la explotación de los recursos naturales. En esta asignatura se revisarán los principales tipos de impacto antropozoógeno y se abordará la explotación sostenible de recursos geológicos no renovables como minerales y rocas, la conservación y restauración de laderas y vertientes y la lucha contra la erosión y la desertificación.

También se revisará la restauración de ecosistemas terrestres, incluyendo aquellos espacios afectados por contaminación, así como la dinámica y las series de vegetación de interés para la conservación y restauración. Finalmente se analizarán las repercusiones del cambio climático sobre los hábitats terrestres.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.



- G04mHABI Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- E07mHABI Concienciar a los diferentes sectores sociales de la importancia social y económica que tienen los recursos naturales terrestres.
- E08mHABI Integrar los factores ambientales en los programas de conservación y explotación de recursos naturales terrestres.
- E09mHABI Gestionar los recursos geológicos terrestres de forma sostenible y provocando el mínimo impacto ambiental.
- E10mHABI Aplicar técnicas de conservación y restauración de laderas y vertientes, así como de hábitats terrestres afectados por contaminación.
- E19mHABI Comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	30	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias
- M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos
- M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo
- M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Caracterización de los Componentes Físicos del Hábitat

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

Fecha: 04/05/2023 Identificador: 4316201

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
4			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NO CONSTAN EL EMENTOS DE NIVEL 2			

#### NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en provectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompletá o limitada incluyendo, cuando sea precisó y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o éticá ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra conocimiento y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra conocimiento y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra conocimiento y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

**RE11mHABI:** Aplica las técnicas, la metodología y el instrumental necesario para la caracterización geoquímica y geofísica avanzada de los materiales naturales e industriales procedentes de los hábitats analizados.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Con objeto de dotar a los alumnos de herramientas y métodos para la caracterización de los componentes físicos del hábitat, esta asignatura incluye las técnicas de análisis geoquímico de muestra total, técnicas espectroscópicas, métodos de caracterización de la materia orgánica, así como las técnicas microanalíticas basadas en la microscopía electrónica. Finalmente, se introducirá al alumno en el estudio de los métodos de estudio geofísico de la superfície terrestre.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

El1mHABI - Aplicar las técnicas, la metodología y el instrumental necesario para la caracterización geoquímica y geofísica avanzada de los materiales naturales e industriales procedentes de los hábitats analizados.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	30	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
20.0	80.0

Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023

S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0	
NIVEL 2: Caracterización de Elementos Bióticos del Hábitat			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	4		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestra	ıl		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
4			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	VALENCIANO INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

- RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- **RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- **RB7b.** Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

32 / 81

Identificador: 4316201 Fecha: 04/05/2023



Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra conocimiento y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra conocimiento y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra conocimiento y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE12mHABI. Demuestra conocimiento de los métodos de muestreo en medio acuático y terrestre y aplicarlos de forma directa o indirecta en estimas

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

En la gestión de los recursos naturales la toma de decisiones ha de basarse en un correcto diagnóstico o evaluación sobre el estado de dichos recursos. En este sentido, esta asignatura aborda el diseño y técnicas avanzadas de muestreo biológico, tanto en el medio acuático como en el terrestre y englobando recursos vegetales y animales. Particularmente, en lo referente al manejo y manipulación de animales, se prestará especial atención a los métodos no invasivos. Finalmente se revisarán los principales métodos directos e indirectos de estima de abundancia de poblaciones animales.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E12mHABI - Conocer los métodos de muestreo en medio acuático y terrestre y aplicarlos de forma directa o indirecta en estimas de abundancia de especies.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	25	40
A2a Actividades en pequeño grupo	15	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias





M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA 80.0 S3a Examen sobre los conceptos teóricos y 20.0 prácticos de la materia 20.0 80.0 S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos NIVEL 2: Explotación Sostenible de Suelos y Agroecosistemas 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER Obligatoria **ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4** ECTS Cuatrimestral 6 **ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9 ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12** LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE **CASTELLANO** CATALÁN EUSKERA Sí Nο Nο **GALLEGO** VALENCIANO **INGLÉS** No No Sí FRANCÉS ALEMÁN **PORTUGUÉS** Nο No ITALIANO OTRAS

# NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

No

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompletá o limitada incluyendo, cuando sea precisó y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.





#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el mediambiente

RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE13mHABI: Es capaz de analizar la explotación y utilización del recurso suelo y de los cultivos en el contexto del desarrollo sostenible.

RE14mHABI: Es capaz de evaluar la degradación ambiental asociada a los recursos suelo y vegetación y planificar medidas correctoras y/o restauradoras.

RE19mHABI. Ser capaces de comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La sobreexplotación de los recursos naturales renovables es uno de los principales factores de pérdida de productividad y biodiversidad de los hábitats, especialmente en sistemas agrícolas. Con el objetivo de plantear estrategias de explotación sostenible de recursos, en esta asignatura los alumnos abordarán los métodos de evaluación de la calidad de los suelos; los procesos de degradación del suelo debidos a la agricultura así como las técnicas de restauración y rehabilitación de los suelo agrícolas. También recibirán conceptos de bioclimatología aplicada a cultivos, biología de los agroecosistemas, sistemas agrosilvopastoriles, malherbología y restauración de cubiertas vegetales.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Conocimiento y manejo de programas de hoja de cálculo y estadística multivariante.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES





- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E13mHABI - Analizar la explotación y utilización del recurso suelo y de los cultivos en el contexto del desarrollo sostenible.

E14mHABI - Evaluar la degradación ambiental asociada a los recursos suelo y vegetación y planificar medidas correctoras y/o restauradoras.

E19mHABI - Comunicar y transmitir la importancia que la conservación y restauración de los hábitats supone para la economía, la salud y la calidad de vida de la sociedad

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	30	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

#### NIVEL 2: Modelización de la Distribución Potencial de Especies y Hábitats

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	4

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	4	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No No

### NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

**RE03mHABI.** Demuestra conocimiento y es capaz de manejar e integrar técnicas de adquisición, tratamiento y explotación de datos geoespaciales, en especial los Sistemas de Información Geográfica, como herramientas de análisis y modelización de datos y de producción de cartografías temáticas específicas.

RE15mHABI. Aplica la distribución de especies y hábitats en programas de conservación de especies y hábitats, estudios epidemiológicos, estudios de efectos del cambio climático, diseño de áreas protegidas, estudios de impacto de actividades humanas en el medio natural o el manejo de especies invasoras.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocer las áreas de distribución (actual/real y potencial) de especies es una herramienta básica para su manejo, especialmente en el ámbito de la conservación. En este contexto, la asignatura se estructura en bloques temáticos dedicados a: generación, obtención y preparación de información georreferenciada sobre distribución de especies; herramientas analíticas para la generación de modelos de distribución o adecuación del hábitat, métodos de validación de modelos y presentación de resultados en formato cartográfico.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.





G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E03mHABI - Conocer, manejar e integrar técnicas de adquisición, tratamiento y explotación de datos geoespaciales, en especial los Sistemas de Información Geográfica, como herramientas de análisis y modelización de datos y de producción de cartografías temáticas específicas.

E15mHABI - Aplicar la distribución de especies y hábitats en programas de conservación de especies y hábitats, estudios epidemiológicos, estudios de efectos del cambio climático, diseño de áreas protegidas, estudios de impacto de actividades humanas en el medio natural o el manejo de especies invasoras.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	20	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	60	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1a Docencia en gran grupo: clases magistrales, exposición de teoría y ejemplos generales y conferencias

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Invasiones Biológicas

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Elementos Bióticos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

**RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.



RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

### Competencias específicas de las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

**O01mBIOS.** Conocer los efectos potenciales de las especies invasoras en el hábitat y en las especies residentes: competencia, hibridación, transmisión de enfermedades.

O02mBIOS. Conocer y aplicar métodos letales y no letales de control de plagas y especies invasoras.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RO01mBIOS. Demuestra conocimiento de los efectos potenciales de las especies invasoras en el hábitat y en las especies residentes: competencia, hibridación, transmisión de enfermedades.

RO02mBIOS. Demuestra conocimiento y aplica métodos letales y no letales de control de plagas y especies invasoras.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Las especies invasoras constituyen uno de los principales factores actuales de pérdida de la biodiversidad. En esta asignatura se tratará la naturaleza del problema, la economía asociada a las invasiones biológicas, la caracterización de los riesgos ecológicos de las introducciones y de las invasiones biológicas, la ecología de plantas, invertebrados y vertebrados invasores. Finalmente se revisarán los métodos (letales y no letales) y estrategias de control de las especies invasoras y de las plagas en general.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA HORAS PRESENCIALIDAD

ECTS Cuatrimestral 3

Fecha: 04/05/2023



A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40
5.5.1.7 METODOLOCÍAS DOCENTES		

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

### NIVEL 2: Enfermedades de la Fauna Silvestre

### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

**ECTS Cuatrimestral 1** 

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

ECTS Cuatrimestral 2

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Elementos Bióticos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.



RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

**RG04mHABI**: Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

#### Competencias específicas para las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

O03mBIOS. Conocer y aplicar los métodos de diagnóstico (directos e indirectos) de enfermedades de la fauna silvestre.

O04mBIOS. Conocer y aplicar los métodos de manejo de enfermedades de la fauna silvestre.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RO03mBIOS. Demuestra conocimiento y aplica los métodos de diagnóstico (directos e indirectos) de enfermedades de la fauna silvestre.

RO04mBIOS. Demuestra conocimiento y aplica los métodos de manejo de enfermedades de la fauna silvestre.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

El estudio de las enfermedades de la fauna silvestre es importante no sólo por el impacto que éstas ejercen sobre las poblaciones animales, sino también porque algunas enfermedades pueden ser transmitidas a los animales domésticos y al hombre (zoonosis). En esta asignatura se revisarán definiciones y conceptos básicos en epidemiología; se revisarán las principales enfermedades no infectocontagiosas, aquellas producidas por microparásitos y por macroparásitos, así como las zoonosis más importantes. Finalmente, los alumnos abordarán los distintos métodos de diagnóstico y manejo de enfermedades.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	15	40
A2a Actividades en pequeño grupo	15	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos
- M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas
- M2c Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de laboratorio

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Técnicas de Conservación de Flora Amenazada

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

FRANCÉS

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

No

ALEMÁN

# **DESPLIEGUE TEMPORAL:** Cuatrimestral

DEGI DEGICAL CAME MARKETAN		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

CSV: 618606411987539125962133 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Sí

**PORTUGUÉS** 

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Elementos Bióticos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

**RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

### Competencias específicas para las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

O05mBIOS. Conocer en detalle las bases teóricas y aplicar las estrategias y metodologías más avanzadas para la conservación de la flora.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RO05mBIOS. Demuestra conocimiento en detalle de las bases teóricas y aplica las estrategias y metodologías más avanzadas para la conservación de la flora.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura se desarrollarán los fundamentos sobre la conservación de la flora, y su reciente historia en España. Se apoyará en el conocimiento del origen, evolución y composición de la flora ibérica, destacando a las plantas endémicas, raras y amenazadas. Se profundizará en los métodos y herramientas disponibles y su aplicación a la conservación de flora. Se abordan los métodos de estudio de poblaciones, aplicaciones de la biología reproductiva, estudios demográficos, análisis de viabilidad poblacional y genética de poblaciones de plantas. También se aborda la protección de la flo-





ra, incluyendo aspectos relacionados con la evaluación de las especies y las categorías de la IUCN y de las principales técnicas de conservación ex situ-in situ específicas para plantas amenazadas.

Finalmente se abordará el diseño de planes de recuperación de flora, tanto desde el punto de vista del marco legal, como del diseño de un plan de recuperación y/o conservación.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

### NIVEL 2: Técnicas de Conservación de Fauna Amenazada



Fecha: 04/05/2023 Identificador: 4316201

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimest</b>	ral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			

Especialidad en Elementos Bióticos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

- RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el me-

RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

Competencias específicas para las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

O06mBIOS. Conocer en detalle las bases teóricas y aplicar las estrategias y metodologías más avanzadas para la conservación de la fauna.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RO06mBIOS. Demuestra conocimiento en detalle de las bases teóricas y aplica las estrategias y metodologías más avanzadas para la conservación de la fauna

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La conservación de especies animales es un objetivo genérico del manejo de la fauna silvestre. En esta asignatura se abordarán aspectos como: ¿por qué conservar la biodiversidad?, las causas del declive de las poblaciones y especies, las cadenas de extinción, la estrategia mundial de la conservación: objetivos generales, el enfoque funcional vs. enfoque taxonómico.

También se revisarán las distintas opciones para la conservación de especies animales; ex - situ e in - situ; biología sintética vs. biología de la conser-

Finalmente se analizarán ejemplos de planes y técnicas de conservación de invertebrados y vertebrados.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

No existe ningún requisito previo. Se recomienda conocimientos básicos sobre zoología y fauna ibérica

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.





5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Riesgos Asociados a la Dinámica Terrestre

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

# LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Medio Físico

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

Identificador: 4316201

Fecha: 04/05/2023

**RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medicambiente

RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

# Competencias específicas de las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

O01mFISI. Conocer la dinámica de sistemas físicos en régimen natural e identificar la influencia histórica y presente del hombre en sistemas antropizados.

**002mFISI.** Analizar e interpretar datos para la evaluación y prevención de riesgos geológicos.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas

RO01mFISI. Demuestra conocer la dinámica de sistemas físicos en régimen natural e identificar la influencia histórica y presente del hombre en sistemas antropizados.

RO02mFISI. Demuestra que sabe interpretar datos para la evaluación y prevención de riesgos geológicos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura se estudian los equilibrios dinámicos en la superficie terrestre y la repercusión que la actividad humana plantea en ellos, abordando las interacciones entre procesos internos y externos en laderas y costas; y la evaluación de riesgos asociados a estos procesos (deslizamientos, etc.). De forma complementaria, se trabaja con la cartografía de riesgos y su aplicación en la previsión, alerta temprana y respuesta de emergencia.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.



- G04mHABI Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos
- M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas
- M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo
- M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

### NIVEL 2: Geomorfología Fluvial y Análisis de Inundaciones

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

# **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

I ENCLIACIENT AC OUE CE IMPADEE		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Medio Físico

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas

- RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.
- RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.
- RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.
- RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
- RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
- RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
- RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

- RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.
- RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el me-
- RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.
- RG04mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

### Competencias específicas de las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

O03mFISI. Conocer y caracterizar los sistemas fluviales desde una perspectiva sedimentológica y geomorfológica.







**O04mFISI.** Obtener e integrar información multidisciplinar (meteorológica, hidrológica, geomorfológica e histórica) en la conservación de riberas y la gestión del riesgo de inundaciones fluviales.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RO03mFISI: Demuestra conocer y saber caracterizar los sistemas fluviales desde una perspectiva sedimentológica y geomorfológica.

**RO04mFISI:** Es capaz de obtener e integrar información multidisciplinar (meteorológica, hidrológica, geomorfológica e histórica) en la conservación de riberas y la gestión del riesgo de inundaciones fluviales.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

En esta asignatura se les proporciona a los alumnos las bases científicas de geomorfología, morfodinámica y sedimentología fluvial orientadas al análisis de la dinámica fluvial de las inundaciones, con el objetivo de realizar modelos y predicciones espacio-temporales de las mismas. Así mismo, se revisan las aplicaciones de estas metodologías a la conservación y restauración de riberas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	15	40
A2a Actividades en pequeño grupo	15	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas





M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Restauración de Impactos Asociados a la Explotación de Recursos Geológicos

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Medio Físico

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

# 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.



Identificador: 4316201

Fecha: 04/05/2023

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales.

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

RT2. Demuestra conocimiento y es capaz de aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el me-

RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

### Competencias específicas de las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

O05mFISI. Conocer, identificar y caracterizar los agentes contaminantes de pasivos mineros.

O06mFISI. Conocer y utilizar los métodos de tratamiento de afecciones al medio hídrico causadas por la actividad minera.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

O05mFISI. Demuestra que conoce y es capaz de identificar y caracterizar los agentes contaminantes de pasivos mineros.

O06mFISI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar los métodos de tratamiento de afecciones al medio hídrico causadas por la actividad minera.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Dentro de los recursos naturales, los recursos geológicos tienen carácter no renovable, lo que es especialmente problemático a la hora de plantear una explotación sostenible. Dentro de este contexto, en esta asignatura se tratan aspectos relacionados con la minería subterránea y de superficie de los yacimientos de menas metálicas: técnicas de explotación y procesos de concentración; impacto ambiental asociado a la explotación; aguas ácidas y liberación de elementos metálicos. Finalmente se dedican varios temas a la restauración de zonas mineras.

# 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**ECTS Cuatrimestral 3** 

Fecha: 04/05/2023



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

M2d Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas en aula de informática

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0

# NIVEL 2: Geodiversidad y Desarrollo Rural Sostenible

# 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

**ECTS Cuatrimestral 1** 

ITALIANO

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

### **DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

**ECTS Cuatrimestral 2** 

**OTRAS** 

No No

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Medio Físico

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

RB7. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

- RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- RT2. Demuestra conocimiento y aplica las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

RG04mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

### Competencias específicas de las asignaturas optativas: Competencias específicas entrenadas en la especialidad:

**O07mFISI**. Conocer la geodiversidad y el patrimonio geológico, y aplicar las medidas y normativas de conservación adecuadas. **O08mFISI**. Comunicar a la sociedad el valor y el interés del patrimonio geológico empleando técnicas de difusión adecuadas.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

O07mFISI. Demuestra conocer la geodiversidad y el patrimonio geológico, y sabe aplicar las medidas y normativas de conservación adecuadas.

008mFISI. Es capaz de comunicar a la sociedad el valor y el interés del patrimonio geológico empleando técnicas de difusión adecuadas.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Identificador: 4316201

Fecha: 04/05/2023



Los conceptos de geodiversidad y patrimonio geológico han cobrado notable importancia en los últimos años, conformando un recurso turístico de primer orden en muchos de nuestros espacios naturales. En esta asignatura se enseña a los alumnos la valoración de formaciones y rasgos geológicos singulares, y se abordan todos los aspectos referentes a la geoconservación; normativas, definición de ENPs (Espacios Naturales Protegidos), geosites y geoparques (definición, regulación de uso y gestión) y el geoturismo.

Geodiversidad, patrimonio geológico, espacios naturales protegidos, servicios geosistémicos, valoración de la geodiversidad y del patrimonio geológico, inventarios, vulnerabilidad, riesgo de degradación, capacidad de carga, límite de cambio aceptable, puntos calientes de geodiversidad, desarrollo sostenible, geoconservación, geoparques

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT1 Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1a Actividades en gran grupo	20	40
A2a Actividades en pequeño grupo	10	40
A6 Trabajo Autónomo del Alumno	45	40

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M1b Docencia en gran grupo: presentación de trabajos

M2a Docencia en pequeño grupo: seminarios, debates, actividades prácticas y aclaración de dudas

M2b Docencia en pequeños grupos: actividades prácticas de campo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA PONDERACIÓN MÁXIMA		
S3a Examen sobre los conceptos teóricos y prácticos de la materia	20.0	80.0	
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	20.0	80.0	
NIVEL 2: Prácticas Externas		·	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Prácticas Externas		
ECTS NIVEL 2	4		
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL:</b> Cuatrimestral	al		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	Sí	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3		

# 5.5.1,2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

**RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

RB7b. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

RB7c. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT1. Demuestra el conocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.



- RT2. Demuestra conocimiento y aplica las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos incorporando los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI: Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI: Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI: Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

**RG04mHABI:** Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE16mHABI. Es capaz de relacionarse y trabajar en equipo dentro del mundo empresarial.

RE17mHABI. Demuestra conocimiento y es capaz de actuar en el ámbito empresarial relacionado con la gestión de hábitats y recursos naturales.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Se pretende que el alumno realice prácticas en un entorno laboral y profesional real para llevar a cabo un trabajo de mejora en la gestión de recursos naturales, en cualquiera de sus ámbitos, bajo la supervisión de un tutor. Estas prácticas están orientadas a completar y reforzar competencias asociadas al título.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Esta actividad será supervisada por un tutor de la empresa y por un tutor académico.

# 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.

G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.





- CT2 Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño para todos a su ámbito de estudio.
- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

# 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E16mHABI - Relacionarse y trabajar en equipo dentro del mundo empresarial.

E17mHABI - Conocer y saber actuar en el ámbito empresarial relacionado con la gestión de hábitats y recursos naturales.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A4a Prácticas externas	100	80

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M4a Estudios de procedimientos/casos en un escenario profesional

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S4a Realización de trabajos, casos o ejercicios prácticos	40.0	60.0
S5a Informe del tutor/a de Prácticas Externas	40.0	60.0

### NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster

### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

# DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		

# ECTS Anual 5 ECTS Anual 6

### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

LENGUAS EN LAS QUE SE IMI ARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

# LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Resultados derivados de la adquisición de las competencias básicas:

RB6. Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en uno o más campos de estudio.

**RB7**. Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

**RB7b**. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad.

**RB7c.** Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

RB8. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponda en cada caso.

RB9. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.

RB10. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias transversales:

RT3. Conoce y aplica las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.

RT4. Demuestra habilidades para el trabajo cooperativo, la participación en equipos y la negociación, incorporando los valores de cooperación, esfuerzo, respecto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

RT5. Analiza y razona críticamente, discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, demostrando pensamiento creativo y capacidad para evaluar el propio proceso de aprendizaje.

#### Resultados derivados de la adquisición de las competencias generales:

RG01mHABI. Demuestra que conoce y es capaz de utilizar las TIC en la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG02mHABI. Demuestra que conoce y aplica la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

RG03mHABI. Demuestra que conoce y aplica las herramientas básicas de investigación en el ámbito de estudio del hábitat y del medioambiente.

**RG04mHABI.** Demuestra que conoce y es capaz de analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

Resultados derivados de la adquisición de las competencias específicas:

RE18mHABI. Es capaz de desarrollar proyectos de investigación científico-técnicos en el ámbito de la gestión del hábitat y del medio ambiente.

# 5.5.1.3 CONTENIDOS

Los alumnos realizarán un trabajo de investigación dentro de las líneas de investigación ofertadas por el profesorado en el marco de los contenidos desarrollados en las asignaturas que conforman el máster. Este trabajo supondrá un contacto o puesta en práctica del método científico.

El trabajo de fin de máster podrá ser un proyecto técnico y/o consistir en el desarrollo de una idea empresarial basada en un proyecto de investigación original del estudiante, en el ámbito de la gestión del hábitat y del medio ambiente.

El trabajo de fin de máster será eminentemente práctico, y permitirá la utilización de diferentes técnicas analíticas en relación con las grandes áreas de la gestión de los recursos naturales que el alumnado ha tenido oportunidad de conocer en el transcurso de la formación teórica y práctica recibida durante el desarrollo de las materias del máster. Se verificará la capacidad adquirida por los estudiantes para el uso del lenguaje científico especializado, la realización de trabajos e informes, así como su defensa pública ante tribunales. Este trabajo conllevará la participación en tutorías dirigidas por un tutor académico. Los estudiantes aplicarán los protocolos de diseño experimental, las técnicas necesarias para abordar los diferentes problemas y los métodos de análisis de los resultados obtenidos.

El alumno se familiarizará con la labor investigadora que podrá realizarse en laboratorio, campo o ambas actividades, para ello siempre estará guiado por su un Tutor que le orientará en las distintas actividades según la línea de investigación elegida.

El trabajo deberá contemplar la realización de una memoria escrita y una presentación y defensa oral de la misma.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

Dependiendo de la temática y del objeto de estudio del trabajo fin de máster, en su caso, será necesario el respectivo informe favorable del Comité de Ética en Experimentación Animal de la Universidad de Jaén (https://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/.../etica/ceea).

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

# 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G01mHABI - Conocer y utilizar las TICs en el campo de la gestión del hábitat y el medio ambiente.



G02mHABI - Conocer y aplicar la normativa y regulación local, autonómica y nacional en el ámbito de la gestión del hábitat y el medioambiente.

G03mHABI - Comprender y ser capaz de aplicar las herramientas de investigación en el ámbito del estudio del hábitat y el medio ambiente.

G04mHABI - Comprender, analizar y evaluar teorías, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además de en la lengua materna, en el ámbito del estudio del hábitat y el medioambiente.

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

# 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT3 Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- CT4 Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
- CT5 Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas.

### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E18mHABI - Desarrollar proyectos de investigación científico-técnicos en el ámbito de la gestión del hábitat y del medio ambiente.

# 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A5a Trabajo fin de máster	300	3.3

# 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

M5a Supervisión de trabajos dirigidos

# 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S6a Informe del tutor/a del trabajo fin de máster	10.0	60.0
S7a Defensa pública del trabajo fin de máster	40.0	90.0

# 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	2.5	100	1,7
Universidad de Granada	Ayudante Doctor	2.5	100	,8
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	17.5	100	20,9
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	15	100	10
Universidad Pablo de Olavide	Profesor Titular de Universidad	2.5	100	1,7
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	60	100	59,3

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

# 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

# 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

# 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS			
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %		
90	5	90	
CODIGO	TASA	VALOR %	
1	Tasa de Rendimiento	90	

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

# 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### 8.2 Progreso y resultados de aprendizaie

A continuación se detallan los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, relacionados con este punto.

Procedimiento de Análisis del rendimiento académico:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad\_03-Procedimiento\_P-0.pdf

**Objetivo:** El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el Título en relación con su Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia. Asimismo, se dan a conocer y se analizan otros indicadores complementarios del Título con objeto de contextualizar los resultados anteriores.

Referencia legal: Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: Anexo I, apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones. No se establece ningún valor de referencia al aplicarse estos indicadores a instituciones y enseñanzas de diversas características. En la fase de acreditación se revisarán estas estimaciones, atendiendo a las justificaciones aportadas por la Universidad y a las acciones derivadas de su seguimiento.

- Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.
- rior y que no se han matriculado ni en ese año ni en el anterior.

  Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.



Referencias evaluativas: Protocolo de Evaluación para Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (VERIFICA, ANECA). Apartado 8. Resultados previstos.

Estimación de indicadores: ¿Se ha realizado una estimación justificada de indicadores relevantes que al menos incluya las tasas de graduación, abandono y eficiencia? ¿Se han tenido en cuenta entre otros referentes los datos obtenidos en el desarrollo de planes de estudios previos?

Sistema de recogida de datos: La CGCM recabará al final de cada curso académico, de la Unidad correspondiente de la Universidad, los resultados de los indicadores obligatorios y complementarios que se especifican en la ficha P-0.1 del Anexo 1.

Sistema de análisis de la información: La CGCM, en los dos meses siguientes a la recogida de datos, llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en dichos indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios señalados en la ficha P-0.I del Anexo 1.

Después del análisis, la CGCM elaborará una Memoria (Informe P-0.V) que contendrá una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En los dos meses siguientes, dicha Memoria será considerada por el órgano competente quien, tras incluir las enmiendas oportunas, deberá remitir la memoria a la Dirección del Centro, que será quien finalmente tome las decisiones que correspondan.

El valor de referencia o estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios ha de ser dinámico y, necesariamente, se ha de contrastar con los resultados obtenidos de las tasas correspondientes.

Se recomienda que para la estimación de valores cuantitativos de los indicadores obligatorios, así como para la justificación de dichas estimaciones, se tomen como base datos históricos, de prospectiva o comparados.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: En el supuesto de que no se cumplieran los valores de referencia establecidos en la ficha P-0.1 del Anexo 1, la CGCM deberá recomendar un plan de mejora que solucione los problemas detectados, señalando al responsable del seguimiento y el mecanismo para realizar dicho seguimiento (Informe P-0.V y Plan Anual de Mejora P-9.I).

El plan de mejora, en el supuesto de que sea necesario, deberá ser verificado por la Coordinación del Máster y aprobado por la dirección de Postgrado.

### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN1 TASA DE GRADUACIÓN

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos del Máster y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título Máster	Conocer la eficacia de la titulación en cuanto al aprovechamiento académico de sus estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad	
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES	
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de alumnos de una cohorte de entrada C en el Máster que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto +1 / N° de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en el Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico	

# FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN2 TASA DE ABANDONO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el Máster en el curso académico X, que no se han matriculado en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al Máster.	Informar del grado de no continuidad de los estudiantes en una titulación	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X y que no están matriculados en ese Máster en los cursos X+1 y X+2 / N° de estudiantes de nuevo ingreso en el Máster el curso X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. No se considerarán abandonos aquellos alumnos graduados en el máster

### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN3 TASA DE EFICIENCIA

TIGHT TARK LE GREGOLG DEL INDIGROCK TO ING TRONDE ENGINEERIN		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Tasa de Eficiencia (%)	Informar de la eficiencia del proceso de formación en función del grado de repetición de matrícula de los estudiantes	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	$(N^o$ total de créditos del plan de estudios / $N^o$ total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P0-IN4 NOTA MEDIA DE INGRESO		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nota media del alumnado que accede al Máster	Informar del nivel de los estudiantes que cursan el Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Sumatorio de la nota media del expediente del título que ha dado acceso a cada alumno del máster / Número de alumnos de nuevo ingreso (indicador P0-IN8)	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Para el cálculo de la nota media del expediente se tendrá en cuenta lo establecido por la legislación Vigente (Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto)

# FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN5 TASA DE ÉXITO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Tasa de éxito (%)	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referente a los alumnos que se presentan a evaluación en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de créditos superados por el total de los alumnos matriculados en el Máster / N° de créditos presentados por el total de los alumnos del Máster) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN6 TASA DE RENDIMIENTO

TIGHTAT ARE EL GALGGEG DEL INDIGADOR I O ING TAGA DE RENDIMIENTO		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de crédi- tos ordinarios superados en el Máster y el número total de créditos ordi- narios matriculados en el Máster	Conocer el nivel de superación de las asignaturas de la titulación referen- te a los alumnos que se matriculan en la misma	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	(N° de créditos ordinarios superados en el Máster en el curso académico X / N° de créditos ordinarios matriculados en el Máster en el curso académico X) * 100	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Ni en los créditos matriculados ni en los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos

# FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN7 DURACIÓN MEDIA DE LOS ESTUDIOS

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Duración media de los estudios	Conocer la duración real de la titulación para los alumnos que finalizan cada curso académico	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
A partir del final de cada curso, cuando la información de los resultados académicos esté disponible	Sumando los años que tarda en graduarse cada uno de los alumnos que finaliza el curso académico y dividiendo por el total de alumnos graduados y por el número de cursos del Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico. Al dividir por el número de cursos del Plan de Estudios se favorece la comparación entre
		titulaciones de diferente duración. Es un indicador muy influido por los alumnos que no se matriculan de todo un curso académico

# FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR PO-IN8 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Estudiantes de nuevo ingreso en el Máster	Conocer la demanda del título de Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster.	Número de alumnos matriculados por primera vez en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

# Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad\_05-Procedimiento\_P-1.pdf

**Objetivo:** El propósito de este procedimiento es obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de sus actuaciones que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos Oficiales (Grado y Máster). El apartado 9.2 de dicha memoria debe recoger procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado-

Referencias evaluativas: El programa VERIFICA de ANECA, en su apartado 9.2 del Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Grado y Máster) señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza-.. y .. -procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado-..

Los objetivos de calidad fijados por cada Título de Máster en relación a la enseñanza y el profesorado del mismo.

Sistema de recogida de datos: La CGCM recabará información sobre la calidad docente del profesorado de los Títulos de Máster de su competencia, a través de las personas encargadas de la coordinación de los mismos. Para ello, se utilizará el modelo de encuesta de opinión de los estudiantes con la labor docente del profesorado propuesto en el Anexo (P-1.I) o cualquier otro sistema que se estime oportuno. Al finalizar cada curso académico, la CGCM solicitará al Coordinador del Máster la elaboración de un informe (P-1.IV) recogiendo los aspectos más destacados relacionados con la docencia del Máster (guías docentes, coordinación docente, incidencias, etc.).

Con el fin de detectar posibles desviaciones, se podrá recoger información sobre indicadores de resultados por curso académico y por módulo o materia. En el caso de desviaciones muy significativas, se solicitará al profesorado implicado en la docencia de la materia informe justificativo de las mismas.

El/la profesor/a (o coordinador/a, en el caso de más de un/a profesor/a) del módulo cumplimentará un informe del mismo, al concluir cada curso académico (ver modelo de informe en anexo P-1.II) en el que se reflejarán posibles incidencias relacionadas con:

- · La planificación del módulo (organización y coordinación entre profesores/as, etc.)
- Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes (cumplimiento de lo planificado, dificultades en el desarrollo, metodologías docentes, tipos de evaluación, etc.).
- Alumnado (asistentica, formación previa, etc.)
- · Recursos (aulas, laboratorios, etc.)
- · Servicios (biblioteca, docencia virtual, etc.)

En caso de incidencias (quejas o reclamaciones), la CGCM podrá recabar informes del coordinador/es del Máster y del propio profesorado sobre las mismas.

Sistema de análisis de la información: Podrá realizarse un análisis de la información recabada a través de la encuesta de opinión, de los indicadores de resultados por curso académico, módulo y/o materia, del informe del Coordinador del Máster, de los informes de los/as profesores/as (coordinadores/as) del módulo o, en su caso, de las quejas y reclamaciones recibidas.

La CGCM elaborará un informe anual con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre la calidad de la enseñanza y el profesorado del Título de Máster (Informe P-1.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La CGCM elaborará un informe para cada curso académico con los resultados más significativos, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a la/s persona/s encargada/s de la coordinación del Máster (informe P-1.III).

Las recomendaciones presentadas deben permitir obtener orientaciones básicas para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

En caso de incidencias con respecto a la docencia de una materia en particular, será informado el profesorado implicado en la misma, de forma que se pongan en marcha las medidas oportunas para solventar tal situación, en consonancia con las recomendaciones de mejora diseñadas desde la CGCM.

### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P1-IN1 RESULTADO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar la última fase del proceso de matriculación en el Máster	Calcular el promedio de la pregunta en que se valora la satisfacción con la labor docente del profesor (pregunta 23 de la encuesta P-1.1) para to- das las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

### FICHA PARA FLICÁLICULO DEL INDICADOR P1-IN2 NÚMERO DE INCIDENCIAS GRAVES EN LOS INFORMES DEL PROFESORADO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nº de incidencias graves ocurridas en el transcurso de la docencia de las asignaturas	Conocer el número de incidencias graves que ocurren durante el desarro- llo de la docencia de las asignaturas del Máster	Centro de estudios de postgrado
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al finalizar el curso académico	Suma de las incidencias graves ocurridas en la docencia de las asignaturas del Máster reflejadas en los informes a realizar por cada profesor con la herramienta P-1.II	Se consideran incidencias -graves- aquellas que alteran gravemente e desarrollo planificado de la docencia de la asignatura



### Procedimiento de Evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster:

http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/calidad\_13-Procedimiento\_P-5.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos activos implicados en el Título de Máster (Profesorado y alumnado) en relación a la orientación y acogida, la planificación, el desarrollo y los resultados del mismo.

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su Anexo I, establece las directrices de elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de los Títulos oficiales. El apartado 9.5 de dicha memoria debe recoger, entre otros, -procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados-

Referencia evaluativa: El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Programa VERIFICA, ANECA) establece que -el Centro en el que se imparte el Título o, en su defecto, la Universidad debe disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título-. La propuesta debe establecer los mecanismos y procedimientos periódicos que se utilizarán para revisar el Plan de Estudios, sus objetivos, competencias, planificación, etc. De forma más específica, el apartado 9.5 señala que se establecerán -procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título,..-

Sistema de recogida de datos: Al objeto de recabar información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título de Máster se recomienda la utilización de una encuesta de opinión para estudiantes (ver anexo P-5.I) y Profesorado (ver anexo P-5.II). Este instrumento será implementado tras finalizar el último curso del Título de Máster Oficial.

El contenido de los ítems es prácticamente el mismo para los dos colectivos, con objeto de poder contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Con esta herramienta se recoge información sobre las siguientes variables:

- 1. Variables sociodemográficas (edad, género, Título, curso, sector).
- 2. Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al Título de Máster Oficial.
- 3. Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el Título de Máster Oficial:
- a. Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
- b. Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
- c. Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación,..).
- d. Satisfacción con los programas de movilidad.
- e. Satisfacción con las prácticas externas.
- f. Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el Título de Máster (nivel de satisfacción con la página Web y con otros medios de difusión).
- g. Satisfacción con los recursos humanos:
- Profesorado del Título de Máster
- Equipo o persona/s que gestiona/n el Título de Máster.
- h. Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras disponibles para el Título de Máster.
- 4. Grado de satisfacción con los Resultados:
- a. Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
- b. Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
- c. Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
- d. Cumplimiento de expectativas sobre el Título de Máster.

Sistema de análisis de la información: La CGCM podrá solicitar ayuda de las Unidades o Servicios correspondientes de la Universidad de Jaén para procesar y analizar los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el Título de Máster en relación con cada una de las variables que conforman la encuesta. Los análisis de la información se podrán hacer de forma desagregada por grupo de implicados. A partir de dicha información la CGCM elaborará un informe con las propuestas de mejora, sugerencias y recomendaciones sobre el Título de Máster (Informe P-5.III y Plan Anual de Mejora P-9.I).

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: Al finalizar los análisis de satisfacción global, la CGCM elaborará un informe con los resultados, en el que se definirán los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora detalladas y dirigidas a los agentes pertinentes (Informe P-5.III). La CGCM trasladará al responsable del Título de Máster (Coordinador/a o Comisión de Título de Máster) los resultados de satisfacción y las propuestas que hayan elaborado a partir de la información recabada, para el diseño de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

El/la responsable del Título de Máster trasladará las propuestas de meiora a la Comisión del Plan de Estudios o cualquier otro órgano o Comisión encargada de la toma de decisiones sobre el Título de Máster.

Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCM tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y se hará constar en los informes.

#### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN1 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DE LOS ESTUDIANTES

=** =*·*="""=*		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción de los alumnos respecto a la docencia del Máster	Conocer la satisfacción de los alumnos del Máster respecto a la docencia recibida	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general con la forma- ción recibida (ítem 19 de la encuesta P-5.I) para todas las encuestas reali- zadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico.

# FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P5-IN2 RESULTADO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL MÁSTER DEL

1 KOI ESOKADO		
DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de satisfacción global del profesorado del Máster	Conocer la satisfacción global del profesorado del Máster	Vicerrectorado con competencias en Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Al elaborar el informe de la Unidad de Calidad	Calcular el promedio de la pregunta de valoración general del Máster (ítem 16 de la encuesta P-5.II) para todas las encuestas realizadas en el Máster	Se obtiene un valor por Máster y curso académico

#### Procedimiento para la difusión del título de máster:

http://estudios.uiaen.es/sites/estudios.uiaen.es/files/calidad 17-Procedimiento P-7.pdf

Objetivo: El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios del Máster, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todos los implicados o interesados (alumnado, profesorado, personal de apoyo, futuros estudiantes, agentes

Referencia legal: El Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, en su apartado 4 del Anexo I (Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales) se refiere al acceso y admisión de estudiantes. En el apartado 4.1 plantea la necesidad de contar con -Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza-

Referencia evaluativa: El Protocolo para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (Verifica, ANECA) en su apartado 9.5 plantea la necesidad de dar respuesta a: ¿Se ha establecido mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados?

Sistema de recogida de datos: El/la coordinador/a y/o la Comisión del Título de Máster, con periodicidad anual propondrán qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y las formas de hácerla pública, utilizando como medio preferente de difusión la página Web del Título de Máster. El plan de difusión propuesto podría incluir, en su caso, información sobre:

- La oferta formativa. (profesorado, programas, calendario, horarios, aulas, exámenes, etc.). Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y la planificación del Título de Máster.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Los resultados de las enseñanzas (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción con los distintos grupos de interés).
- Las posibilidades de movilidad y ayudas disponibles para facilitarla. Los mecanismos para realizar reclamaciones y sugerencias.
- Fecha de actualización de la información.

La persona responsable del Título de Máster se asegurará de que la página Web esté actualizada.

Sistema de análisis de la información: Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres Oficiales de la Universidad de Jaén. El contenido del plan de difusión se remitirá a la CGCM que velará para que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente.

Sistema de propuestas de mejora y su temporalización: La CGCM realizará el seguimiento de la Web y de los otros medios de difusión (en caso de existir), y emitirá un informe al finalizar el curso académico para proponer las mejoras que considere oportunas (Informe P7-I y Plan Anual de Mejora P9-I). El Plan de difusión deberá ser revisado anualmente por el/los responsable/s del Título de Máster



#### FICHA PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR P7-IN1 GRADO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO Y SU DESARRO-LLO

DEFINICIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE DEL INDICADOR
Nivel de publicación en la Web del Máster de la información pública relativa al Máster (%)	Conocer el nivel de información pública relativa al máster correctamente publicada y actualizada en la Web oficial del Máster	Centro de estudios de postgrado
MOMENTO DE CÁLCULO	OBTENCIÓN	OBSERVACIONES
Justo antes del comienzo del plazo de matriculación en el Máster.	Comprobación de la correcta y actualizada publicación en la Web oficial del Máster de los diferentes apartados requeridos, cada uno de los cuales ponderados de la siguiente forma: - guías docentes (20%) - horarios detallados (20%) - Profesora UJA y externo (15%) - Información Prácticas Externas (10%) - Información Trabajo Fin de Máster (10%)	

Desde del Vicerrectorado con competencias en enseñanzas y desde la Dirección del Centro de Estudios de Postgrado se realiza una supervisión regular y detallada de la implementación de los procedimientos y la metodología de evaluación descrita en el apartado 5 para garantizar que esta implementación evalúa correctamente los resultados de aprendizaje detallados en el mismo apartado, de tal manera que se garantice que el alumnado que supere las pruebas de evaluación alcance las competencias señaladas en los apartados 3 y 5. Esta supervisión se realiza a través de la evaluación de las guías docentes de las asignaturas. Adicionalmente, la Universidad está trabajando en la optimización del sistema de garantía interno de calidad institucional que alcanza a todos los Centros que imparten enseñanzas que prevé procedimientos adicionales de evaluación de los resultados del aprendizaje.

# 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://cep.ujaen.es/centro-de-estudios-de-postgrado/sistema-de-garantia-de-calidad-del-
	centro-de-estudios-de-postgrado

# 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017

Ver Apartado 10: Anexo 1.

# 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La tabla de convalidaciones que proponemos se ha tenido que incluir en el archivo anexo 10.1 Cronograma Implantacion\_Procedimiento adaptacion.pdf, ya que el introducirla en el cuadro de texto del apartado 10.2, no se visualizaba correctamente.

# 10.2 Procedimiento de adaptación

Procedimiento de adaptación al título propuesto. La tabla de convalidaciones que proponemos sería la siguiente.

Máster Análisis, Gestión y Restauración del Medio Físico		Máster Análisis, Conservación y Restauración de <del>Componentes Físicos y Bióticos de los</del> Hábitats			
Asignatura	Carácter	ECTS	Asignatura	Carácter	ECTS
Avances en Investigación básica y aplicada en Ciencias de la Tierra	OBLIGATORIA	2			
Análisis de datos ambientales y Geoestadística	OBLIGATORIA	4	Métodos avanzados de análisis de datos	OBLIGATORIA	4
Técnicas Geomáticas Aplicadas al Medio Natural: SIG, Teledetección y Cartografía Geoambiental	OBLIGATORIA	4	Técnicas Geomáticas Aplicadas al Medio Natural (SIG, Teledetección y Cartografía Geoambiental)	OBLIGATORIA	4
Caracterización Geoquímica de los Materiales del Medio Físico	OBLIGATORIA	4	Caracterización de los componen- tes físicos del Hábitat	OBLIGATORIA	4
Técnicas Geofísicas Aplicadas al Medio Ambiente y a las Aguas Subterráneas	OBLIGATORIA	4			
Gestión Hidrogeológica de Cuevas yHumedales	OBLIGATORIA	4	Recursos hídricos y ecosistemas acuáticos	OBLIGATORIA	4
			Conservación y Restauración de Sistemas Terrestres	OBLIGATORIA	4
Caracterización y Degradación de Suelos Mediterráneos	OBLIGATORIA	4	Explotación sostenible de suelos y agroecosistemas	OBLIGATORIA	4
Inestabilidad de Laderas y Dinámi- ca de Vertientes	OBLIGATORIA	4	Riesgos asociados a la dinámica terrestre	OPTATIVA	3
Análisis de Inundaciones Fluviales	OBLIGATORIA	4	Geomorfología fluvial y análisis de inundaciones	OPTATIVA	3
Calidad Ambiental en Regiones Mineras Abandonadas: Identifica- ción de Riesgos, Caracterización de Medios Contaminados y Mecanis- mos de Restauración	OBLIGATORIA	4	Restauración de impactos asocia- dos a la explotación de recursos geológicos	OPTATIVA	3
Impactos y Actuaciones en la Fran- ja Litoral	OBLIGATORIA	4			
Bases y Evaluación del Riesgo Sís- mico	OBLIGATORIA	4			

Máster Gestión de Recursos Biológicos en el Medio Natural Máster Análisis, Conservación y Restauración <del>de Componentes Físicos y Bióticos de los</del> Hábitats Asignatura Carácter ECTS Asignatura Carácter ECTS Técnicas de obtención y OBLIGATORIA Métodos avanzados de análisis de datos OBLIGATORIA 4 análisis de datos OBLIGATORIA 4 Aprovechamiento de re-OBLIGATORIA 5 Explotación sostenible de suelos y agroecosistemas. cursos naturales Conservación y restaura-OBLIGATORIA OBLIGATORIA Conservación y restauración de sistemas terrestres. Conservación y control de OBLIGATORIA Técnicas de conservación de flora amenazada OPTATIVA Técnicas de conservación de fauna amenazada OPTATIVA Valoración y manejo de 4 Explotación sostenible de suelos y agroecosistemas. OBLIGATORIA agroecosistemas mediterráneos. Problemática ambiental OPTATIVA Recursos hídricos y ecosistemas acuáticos. OBLIGATORIA y gestión de ecosistemas acuáticos Biodiversidad y Biogeo-OPTATIVA 4 Modelización de la distribución potencial de especies OBLIGATORIA 4 y hábitats. grafía OPTATIVA OPTATIVA Conservación de Flora Técnicas de conservación de flora amenazada 3 Ibérica OPTATIVA Conservación de Fauna OPTATIVA Técnicas de conservación de fauna amenazada 3 PRACTICAS EXTER-OPTATIVA / OBLIGA-NAS TORIA

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN		
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO	
4314932-23008269	Máster Universitario en Análisis, Gestión y Restauración del Medio Físico por la Universidad de Jaén-Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	
4314494-23008269	Máster Universitario en Gestión de Recursos Biológicos en el Medio Natural por la Universidad de Jaén-Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	

# 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO						
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
45711228Q	ANTONIO	MARTINEZ	AMAT			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
vicpostgrado@ujaen.es	953211966	953212182	Director del Centro de Estudios de Postgrado			
11.2 REPRESENTANTE LEGA	L					
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
77379399Q	HIKMATE	ABRIOUEL	HAYANI			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
vicens@ujaen.es	953211961	953212638	Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas			
El Rector de la Universidad no	es el Representante Legal	•	<u>'</u>			
Ver Apartado 11: Anexo 1.						
-						

# 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO 77379399Q HIKMATE ABRIOUEL HAYANI DOMICILIO CÓDIGO POSTAL MUNICIPIO PROVINCIA 23071 Campus Las Lagunillas, s/n; Jaén Jaén Edif. Rectorado (B-1) **EMAIL** MÓVIL FAX CARGO 953211961 953212638 hikmate@ujaen.es Vicerrectora de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas

# Apartado 2: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:}\ 2.\ Justificacion\_subsanaci\'on.pdf$ 

**HASH SHA1**: AD47F5AE48F0B4E33277EFCBD541C0E3F1EAA154

**Código CSV :** 595378509832661028814886 Ver Fichero: 2. Justificacion\_subsanación.pdf



# Apartado 4: Anexo 1

Nombre: 4.1 Sistema de Información Previo\_consolidado.pdf

**HASH SHA1**: EF56BFA24E0DE8BD67A311E58736756BDE5023E5

Código CSV: 583333144885915674373842

Ver Fichero: 4.1 Sistema de Información Previo\_consolidado.pdf

# Apartado 5: Anexo 1

Nombre: 5.1 Descripcion plan de estudios\_Actualizado y Apartado B.pdf HASH SHA1: 400E828B7D53FEC7CEF0596B050F1255B19A23BD

Código CSV: 583333195082894828211654

Ver Fichero: 5.1 Descripcion plan de estudios\_Actualizado y Apartado B.pdf

# Apartado 6: Anexo 1

Nombre: 6.1. Personal Academico.pdf

**HASH SHA1**: 53B1F1768DD0A6024BB36900A04D3C9F614E1845

**Código CSV :** 248110207477101606074840 Ver Fichero: 6.1. Personal Academico.pdf

# Apartado 6: Anexo 2

Nombre: 6.2 Otros recursos humanos disponibles\_nuevo.pdf

**HASH SHA1**: F6AFC2E2BF97A49B4B10A18916A7ADEBB70C2127

Código CSV: 583528332139225399839484

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles\_nuevo.pdf

# Apartado 7: Anexo 1

Nombre: 6.2 Otros recursos humanos disponibles\_nuevo.pdf

**HASH SHA1**: 7A6FFB06B0C96DC61066977F9879F534094AAC20

Código CSV: 583333265190318529368104

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles\_nuevo.pdf

# Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 8.1. Justificacion de los Valores Propuestos.pdf

**HASH SHA1**: 4463D3C45117A6EB48563B776B921A87809C5E93

Código CSV: 232575147373122415854180

Ver Fichero: 8.1. Justificacion de los Valores Propuestos.pdf

# Apartado 10: Anexo 1

Nombre: 10.1 Cronograma implantacion\_Procedimiento adaptacion.pdf HASH SHA1: 564017AEE461FFE7E15E98D56723F39C430887F1

Código CSV: 583333376870113027009593

Ver Fichero: 10.1 Cronograma implantacion\_Procedimiento adaptacion.pdf



Identificador: 4316201

Fecha: 04/05/2023



# Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Delegación de firma año 2019.pdf

HASH SHA1: 62317FC082C36231E8D0A8002C5F6AB97ECB500A

**Código CSV :** 583338971690307188983863 Ver Fichero: Delegación de firma año 2019.pdf